

Cumplidos los primeros dos años de gestión de Gobierno, se analizarán: a) situación de la seguridad pública y de la capacidad de repuesta institucional y b) logros alcanzados durante el año 2006.

No obstante, para dar una visión sintética del año 2006, corresponde destacar las actividades y acciones de las distintas unidades ejecutoras siguientes:

- 1) Se avanzó en la consideración, respeto institucional mutuos entre las autoridades políticas ministeriales y los diferentes jefarcas, sus comandos y el resto del personal ministerial. Una excelente relación de confianza, de afianzamiento de los equipos y su armoniosa coordinación en los diferentes servicios nacionales a cargo de esta Secretaría de Estado.
- 2) Se mejoraron todos los servicios y se realizaron en las distintas unidades - Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales - obras cuantitativa y cualitativamente extraordinarias.
- 3) Se realizaron en el año que terminó, grandes procedimientos policiales producto del trabajo colectivo de diferentes Unidades, en dos oportunidades, creando sendos grupos de tareas, que lograron cumplir en forma inmediata y mediata, difíciles cometidos de mucha envergadura. Difícilmente haya habido en la historia reciente, un año de mayor productividad policial.

El índice de eficacia subió, a nivel nacional, al 22%, similar a los países del llamado primer mundo.

1. La seguridad pública y el Ministerio del Interior al inicio de la gestión de Gobierno

‡ *Violencia y criminalidad en el Uruguay contemporáneo*

Luego de varios lustros de aumento exponencial de la criminalidad y la violencia en nuestro país, el crecimiento del delito tuvo su freno en el año 2005. A su vez, los datos sobre violencia y criminalidad durante el 2006 ratifican la tendencia advertida hace un año: *la masa total de delitos tiende a la baja*. En esta ocasión, se verifica casi un 5% menos de denuncias de delitos con relación al 2005. Del mismo modo, todos los grandes rubros (delitos contra la propiedad, contra la persona, sexuales, etc.) tienen cifras más bajas que las del 2005.

Una lectura más minuciosa sobre los principales delitos (por impacto social y por peso numérico) demuestra lo siguiente: han descendido los Homicidios y las Lesiones, se han mantenido incambiadas las denuncias de Violencia Doméstica, y la tendencia decreciente de los delitos sexuales se ratifica a través de una disminución de casi 16%.

El comportamiento de los delitos contra la propiedad ofrece dos vertientes: por un lado, bajan los Hurtos (3,4%), los Hurtos de Vehículos (21,0%), los Copamientos (1,6%), los Daños (12,6%) y los Abigeatos (25,9%); por el otro, suben las Rapiñas (6,4%). Si bien en el primer trimestre del año 2006 se observó un leve decrecimiento de las rapiñas, en los dos trimestres siguientes se verificó un empuje contrario, aunque muy por debajo del porcentaje de crecimiento del 2005 con relación al 2004: en aquel entonces el incremento fue de un 22,5%, razón por la cual puede seguir postulándose la tendencia a la desaceleración para este delito en particular.

Más: según estudios de opinión pública realizados en el último trimestre del año 2006 la preocupación por la inseguridad comienza a declinar entre la población.

También la polémica sobre la Ley de Humanización Penitenciaria se atempera a medida que avanza la instrumentación de ésta.

2. Metas trazadas y logros obtenidos durante el segundo año de gestión

Al inicio de la gestión, se sostenía que un plan de acción para el Ministerio del Interior tendría que tomar en consideración tres líneas estratégicas: a) definición y seguimiento de las principales dimensiones de la seguridad ciudadana, b) reorganización institucional del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional y c) diseño de mecanismos de participación social de la ciudadanía en asuntos de seguridad.

A lo largo de estos 24 meses de gestión, el Gobierno nacional se ha trazado metas y ha obtenido logros muy significativos en todos los rubros esbozados, los cuales pueden agruparse en las dimensiones que se detallan a continuación:

✦ *Políticas de Seguridad Ciudadana*

Fortalecimiento Institucional

En el marco del acuerdo de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Uruguaya de Cooperación, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), desde el mes de junio de 2006, se ha puesto efectivamente en marcha el Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio del Interior. El Proyecto abarca la siguientes áreas: Nuevo marco jurídico-institucional para la reingeniería del Ministerio del Interior; Fortalecimiento del Sistema de Formación Policial; Ciudadanía activa en el debate de modelos de seguridad ciudadana; Constitución de un espacio de coordinación entre el Ministerio del Interior y los demás actores del sector justicia. En otro sentido, debe destacarse que en el marco de la cooperación internacional se han realizado intercambios de expertos entre los Ministerios de Interior de Uruguay y de España. Así, en el mes de octubre de 2006, cuatro funcionarios del Ministerio del Interior de Uruguay realizaron una pasantía en España, a efectos de recoger experiencias en materia de formación policial, estructura de los cuerpos de seguridad y relevamiento de datos estadísticos. Asimismo se contó con la visita técnica de dos expertos del Ministerio del Interior de España, quienes colaboraron en el diseño de propuestas para la totalidad de los componentes del proyecto.

Observatorio Nacional de la Violencia y la Criminalidad

Se ha dispuesto que toda la información estadística que produce el Ministerio del Interior sobre violencia y criminalidad a nivel nacional y departamental sea de acceso público (con actualización trimestral de la misma), a los efectos de obtener parámetros y objetivos científicos que ayuden a la comprensión de la realidad y a la toma de decisiones. Durante todo el año 2006, el Observatorio ha sido el lugar de referencia y legitimidad para las consultas parlamentarias, académicas y periodísticas. Del mismo modo, en cooperación con Fesur-Uruguay, se han desarrollado seminarios y actividades académicas que han permitido potenciar la capacidad de análisis e interpretación a partir de la información producida.

Mesas Locales para la Convivencia

A partir de principio de año se inician las actividades tendientes a poner en funcionamiento las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La propuesta ha contado con el apoyo de los gobiernos locales, instancias estas fundamentales en tanto permiten el abordaje integral de las causalidades de la violencia y el delito a nivel local y territorial, promoviendo la articulación de políticas públicas que éstos desarrollan conjuntamente con otros actores de la administración central (MIDES, INAU, Turismo y Deporte, Junta Nacional de Drogas, etc.). Las primeras experiencias se vienen desarrollando en los zonales 1, 2, 6 y 17 de Montevideo y en las ciudades de La Paz y Las Piedras del Departamento de Canelones, estas últimas a partir de un esfuerzo previo de la Jefatura de Policía del Departamento, que venía desarrollando encuentros con vecinos y organizaciones locales.

Por otra parte, las diferentes Jefaturas de Policía de todo el país, han promovido estas instancias, logrando avances muy importantes de articulación con los gobiernos locales y estableciendo canales de diálogo y consulta con las organizaciones sociales y vecinales de las diferentes localidades. Algunos de los ejemplos a destacar son las acciones emprendidas en la ciudad de Minas, Trinidad, Río Branco, San José, Paysandú, Salto, Bella Unión y Artigas. El debate iniciado en numerosos encuentros con autoridades y vecinos de todo el país, permitió crear las condiciones para esta herramienta de gestión local, con asiento en los gobiernos locales y que promueve la acción asociada con el Ministerio del Interior y otros organismos del Estado, bajo el escrutinio, el control y la participación de los vecinos reunidos en sus asociaciones naturales.

Seguridad ciudadana y pasta base

Durante el año 2006 se conformó el Grupo de Trabajo para el desarrollo de políticas en el combate a la pasta base. Dicho grupo está integrado por la Jefatura de Policía de Montevideo, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y los familiares de consumidores.

✦ ***Iniciativas legales***

Código de la Niñez

El Ministerio del Interior redactó un anteproyecto de ley para mejorar la aplicación de las normas de responsabilidad penal juvenil. Convertida en Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, se elevó a consideración del Parlamento.

Procedimientos policiales

El Ministerio del Interior elaboró y el Poder Ejecutivo remitió un importante Proyecto de Ley sobre procedimientos policiales, sin precedentes en nuestra historia, doblemente garantista, para la sociedad y su policía, el cual ya cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Senadores.

Ley sobre Migraciones

El Ministerio del Interior coparticipó, junto con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Relaciones Exteriores y Educación y Cultura, en la elaboración de un anteproyecto de ley sobre Migraciones, el cual se halla en la órbita del Poder Ejecutivo a la espera de ser remitido al Parlamento.

✦ ***Organización y planificación estratégica***

Fiscalía Letrada de Policía

Por Resolución Ministerial de fecha 24 de mayo de 2006, se nombró al nuevo Fiscal Letrado de Policía. Cumplidos los primeros 6 meses de gestión, se pueden destacar los siguientes logros: han ingresado hasta el momento más de 990 expedientes, contabilizándose entre ellos 29 investigaciones administrativas, y se han sumado a la órbita de dicha unidad, tres funcionarios policiales ejecutivos, que se integran para mejorar la operatividad de la Fiscalía. Los objetivos estratégicos propuestos para 2007, apuntan al fortalecimiento de esta unidad, convirtiéndola en una auténtica oficina de "Asuntos Internos". Para ello, se está trabajando en la elaboración de un texto legal, donde se entiende conveniente ampliar las facultades de ésta y dotarla de los instrumentos necesarios para el cabal cometido de sus funciones. La revisión de la normativa jurídica para el rediseño de la Fiscalía Letrada de Policía es imprescindible. Del mismo modo, se debe mejorar la infraestructura logística y de personal requerido para lograr mejores resultados y fortalecer al Instituto Policial y al Ministerio del Interior. Por todas estas razones, en principio, se considera necesario que esta unidad sea contemplada expresamente en la elaboración del proyecto de Ley Orgánica Policial.

Planificación y ejecución

En el marco de la Dirección General de Secretaría, el Ministerio del Interior ha fortalecido las funciones de planificación estratégica, fundamentalmente con la creación de un nuevo Estado Mayor Policial que se despliega en el plano del personal, de la información, de las operaciones y de la logística. La conducción política ha permitido la conformación de un nexo importante entre el ámbito político-ministerial y la estructura policial (mediante el trabajo sistemático en sendos planes operativos), lo cual ha dado como productos más importantes: la elaboración de un informe sobre las relaciones entre el personal, los cargos, las vacantes y el perfil delictivo a nivel departamental y seccional; y el diseño de un plan estratégico para la conformación de un sistema de información nacional a partir del sistema OCIT (Oficina Centralizadora de Información Táctica).

En la misma dirección, se han elaborado varios planes permanentes de operaciones (PPO), como por ejemplo para el manejo de los motines con toma de rehenes en establecimientos del INAU. A su vez, se creará un plan permanente de operaciones para la asistencia a los policías lesionados en coordinación de acciones de asistencia hospitalaria y social. También hay un plan permanente de operaciones del denominado "Verano Azul" para cada departamento relevante en la materia.

Licitaciones

Como consecuencia de lo anterior, se ha gestado una nueva política de compras que ha dado como resultado tres grandes licitaciones: la primera, para la compra de 205 equipos informáticos para abastecer el sistema de información; la segunda, para la adquisición de calzado, y la tercera para proveer chalecos antibalas y anticortes. En todos los casos, las compras se enlazan con las necesidades definidas en los planes operativos.

Elaboración del Presupuesto

También dentro del nuevo esquema de planificación, se ha consolidado una nueva metodología de trabajo en las instancias preparatorias del Presupuesto y de la Rendición de Cuentas. Allí han trabajado de manera coordinada la Dirección General de Secretaría, la Gerencia Financiera del Ministerio del Interior, el Estado Mayor Policial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en consulta permanente con los Jefes de Policía y los Directores Nacionales a los efectos de relevar, incorporar y ajustar las distintas necesidades presupuestales de cada unidad ejecutora. En los últimos meses, se ha incorporado el Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior para compatibilizar y normalizar los principales indicadores de gestión policial (medidos a través de los índices delictivos y del trabajo policial sobre personas).

✦ *La fuerza policial*

Los logros alcanzados en este terreno admiten el siguiente orden:

Jefatura de Montevideo

Ha existido redistribución de personal, asignando mayor cantidad de personal ejecutivo a tareas de despliegue operativo. También se ha reorganizado la Dirección de Seguridad, potenciando la figura del Comisario como referente barrial. La Dirección de Investigaciones participó en operaciones preventivas en zonas con gran incidencia del delito y diversidad de modalidades.

Se realizaron asignaciones al Departamento de Orden Público para la prevención y represión del tráfico de drogas, en estrecha coordinación con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.

En cuanto a la Dirección de Grupos de Apoyo, el Cuerpo de Radio Patrulla incrementó el control del patrullaje en los distintos radios. Por su parte, el Cuerpo de Policía de Tránsito, además de sus tareas específicas, ha tomado a su cargo misiones preventivo-represivas, especialmente contra los delitos de rapiñas y arrebatos en zonas que por sus características requieren mayor movilidad.

Jefaturas del Interior

En las zonas urbanas de los distintos departamentos se constató un incremento de la presencia policial, con especial atención en zonas de instituciones bancarias, centros de enseñanza y otros. Se realizaron operativos de cierres sorpresivos y rotativos en las áreas metropolitanas, con inspecciones de vehículos y personas.

Para el mejoramiento de la seguridad se implementó la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial, el Ministerio Público, los Municipios, las Fuerzas Armadas, los entes autónomos, la educación y la salud. Se efectuó una redistribución interna en cada Jefatura, incrementando la cantidad de policías ejecutivos en las tareas sustantivas preventivo-represivas. Del mismo modo, se realizaron controles en locales nocturnos, en coordinación con los Municipios, sus Juntas Locales, el INAU y Bomberos, en cumplimiento de los diferentes roles institucionales.

Seguridad Rural

El abigeato que hace daño a los productores rurales y a la economía nacional no es el abigeato del pobrero, sino el de las organizaciones delictivas vinculadas a la faena clandestina y a las redes de carnicerías y restaurantes. En este sentido, se han hecho operativos de cierre departamental, se ha incrementado el control en rutas y caminos por parte de las Comisarías seccionales para prevenir abigeatos, faena clandestina y contrabando, y se potenciaron las Brigadas Especiales para la Represión del Abigeato, asignándoles personal idóneo y vehículos adecuados para su tarea. El resultado ha sido la existencia de menos abigeatos denunciados y más abigeatos aclarados.

✚ **Políticas coordinadas a nivel de la inteligencia**

Prioridades estratégicas

En este rubro, la Administración ha concentrado sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. Se actualizaron las funciones específicas de acuerdo con la realidad y con las directivas impartidas desde el Ministerio del Interior, poniendo el acento como misión sustantiva para la Dirección de Información e Inteligencia el combate al crimen organizado, al lavado de activos, a las falsificaciones y a los delitos complejos.

Del mismo modo, hay que mencionar el trabajo de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, la cual ha tenido los mejores registros de los últimos años, desbaratando varias redes importantes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base. También esta Dirección ha sido dotada de más recursos para hacerla más operativa y exitosa.

Coordinación institucional

En el marco de una política integral en el marco de la inteligencia, se ha fomentado un trabajo transversal que coloque en coordinación funcional a las Direcciones de Inteligencia, Migraciones, Identificación Civil, Drogas e INTERPOL. Así, debe destacarse el trabajo de INTERPOL en el marco de los operativos de captura de aquellas personas acusadas de delitos de lesa humanidad (los cuales insumieron apenas 48 horas), y otros procedimientos de gran envergadura.

✚ **Política penitenciaria**

A lo largo del año 2006, se destacan las siguientes actividades en el marco de las políticas penitenciarias:

1. Reglamentación de la redención de la pena por trabajo y estudio y puesta en funcionamiento de la misma.

2. Convocatoria y puesta en funcionamiento de las Comisiones creadas por la ley 17.897 (reforma del Código Penal y reforma del Procesal Penal).
3. Revisión de reglamentos, resoluciones y órdenes de servicio con el objetivo de dignificar el trato y las condiciones de reclusión.
4. Constitución del Grupo de trabajo sobre mujeres presas, lo que permitió implementar recomendaciones para una mejor atención de las reclusas.
5. Visitas a los establecimientos penitenciarios con el objetivo de realizar un mapeo nacional para la futura unificación del sistema. Pasaje del Establecimiento penitenciario de Canelones a la órbita de la DNC.
6. Aprobación del plan de capacitación para los funcionarios penitenciarios que ingresan en el grado de Agte. de 2da., Cursos de Derechos Humanos, firma del acuerdo de cooperación entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Justicia de Catalunya.
7. Cumplimiento del 99 % de las recomendaciones formuladas por el Comisionado Parlamentario.
8. Salud Penitenciaria:
 - Diseño de dos anteproyectos para mejorar las instalaciones donde se atiende a los reclusos/as (Saint Bois y Vilardebó) y un anteproyecto para la construcción de una nueva sala penitenciaria en el CNR.
 - Ejecución de tres proyectos de prevención con el Programa Nacional de SIDA (Tablada, Cárcel de Canelones y CNR),
 - Convenio con SMU para curso médicos del sistema penitenciario,
 - Mejor coordinación con los Hospitales Públicos,
 - Contratación de siete médicos y siete enfermeros (sin perjuicio de los cargos creados por la ley de rendición de cuentas),
 - Plan de vacunación para el personal penitenciario, etc.
9. La Comisión de Infraestructura Penitenciaria:
 - Plan Nacional de Infraestructura y constitución de Comisiones Departamentales (ej. Rivera y Treinta y Tres).
 - Intervenciones edilicias: Barraca Nro. 7 en el COMCAR, finalización de las obras de la cárcel de Canelones, inauguración de barracas en Lavalleja, ampliación de alojamientos para la guardia en COMCAR, mejoramiento de los locutorios para defensores en COMCAR y Libertad, reciclaje de 10 aulas en COMCAR, continua la obra por convenio con el MTOP en el Penal de Libertad, nuevo Establecimiento de Rehabilitación Penitenciaria en San José, etc.
10. Convenios con CODICEN-ANEP, bibliotecas para todas las cárceles del país, incremento del número de docentes y de horas docentes en los establecimientos penitenciarios.

11. Fortalecimiento (en recursos humanos y materiales) del Patronato Nacional y de los Patronatos Departamentales.
12. Creación de 500 cargos para el sistema carcelario (ejecutivo, técnico, administrativo y de servicio) e incremento de los rubros de funcionamiento e inversión. (Ley de rendición de cuentas)
13. Disminución de los índices de violencia intracarcelaria (suicidios, agresiones a guardias, auto-agresiones, muertes), el aumento de las incautaciones de armas y drogas y la racionalización del presupuesto (regularización de deudas, reducción de gastos, ahorro de U\$S 100.000 lo que permitió incrementar un 20% la compra de víveres frescos).

✚ **Formación policial**

Los objetivos estratégicos de una nueva política en materia de la Escuela Nacional de Policía son: fortalecer la acción normativa, racionalizar los centros de formación y perfeccionamiento, apuntando hacia una formación y carrera profesional única de calidad.

Para ello, se está ejecutando parte del Programa con AECE, a fin de construir en la actual Escuela Nacional de Policía aulas, alojamientos, etc. para la formación del personal subalterno y con recursos presupuestales se está modernizando el polígono de tiro y se construirán una pista de atletismo, un campo de entrenamiento físico, un gimnasio y una pileta de natación.

✚ **Dirección Nacional de Sanidad Policial**

Las políticas de salud, en el marco de la acción de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, reconocen los siguientes logros durante el año 2006: la creación del Departamento de Salud Ocupacional, el cual tendrá como objetivo la prevención y la promoción de la salud, así como el diagnóstico de enfermedades y el conocimiento epidemiológico; la creación de la “comisión distress” y del “test unificado” para evaluar la salud mental de los aspirantes a policías a nivel nacional; la concreción de diversos llamados a precios para el mantenimiento y reposición del equipamiento en tecnología médica; y el diseño de un plan de reestructura para la Dirección Nacional. Del mismo modo, hay que destacar el llamado a concurso para proveer el cargo de Director Nacional de Sanidad Policial.

✚ **Política de prevención de accidentes**

Las acciones de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Dirección Nacional de Policía Caminera, se encaminan a la prevención y respuestas de accidentes. Para la primera Dirección Nacional, se destaca la adquisición de equipos, herramientas y vestimentas para la protección del personal que enfrenta riesgos derivados de los incendios forestales. Del mismo modo, además de las diversas actividades de capacitación desarrolladas, hay que mencionar la inauguración de las Unidades Operativas que atenderán las zonas de la Unión y Punta Carretas.

En el caso de la Dirección Nacional de Policía Caminera, se ha cumplido una porción importante de las metas trazadas vinculadas con el control de tránsito carretero, con el fortalecimiento de la capacidad institucional (atención de llamadas de emergencia, capacitación profesional, educación vial y seguridad estudiantil) y con el mejoramiento en la cobertura de rutas, en las inspecciones vehiculares, en los controles de alcohol y velocidad, y en la atención de las emergencias.

También se han facultado a las Policía departamentales de tránsito para que vuelvan a ejercer las potestades de multas por infracciones de tránsito, las cuales habían quedado sin efecto desde algunos años atrás.

En suma: un 2006 de gran avance en el Ministerio del Interior.
